



BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 14 – 08 DE ABRIL DE 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN ENTIDADES PÚBLICAS



SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA –SIGRIP Clave para la Integridad en Nuestro Ejército

Desde la expedición de la **Ley 2195 de 2022** (artículo 31), todas las entidades públicas debemos prevenir y gestionar riesgos como lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas y corrupción, incluyendo reportes a la UIAF y consultas a listas restrictivas.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia impulsa el **Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)**, un programa obligatorio para blindar nuestra ética y el interés general del Estado.



¿Qué es la
**INTEGRIDAD
PÚBLICA?**

Es actuar con ética en todas nuestras decisiones, priorizando el bien común sobre intereses personales.



Carrera 54 N.º 26-25
Bogotá, D. C.
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

5 PRINCIPALES AMENAZAS QUE ENFRENTAMOS

1

Soborno:

Ofrecer, dar o solicitar ventajas indebidas para influir en decisiones (cohecho propio/impropio, tipificado en el Código Penal*).

Fraude:

Errores intencionales o dolosos para beneficio propio o de terceros, ya sea interno (por colaboradores) o externo.

3

Conflicto de intereses:

Tomar decisiones sobre temas institucionales donde tenemos interés personal, familiar o societario.

Corrupción:

Desvío de recursos públicos/privados para ganancia propia o ajena (Ley 599/2000, Ley 1474/2011 y tratados internacionales).

5

Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

, que comprometen al Estado al legalizar fondos ilícitos o financiar amenazas.

- El Código Penal Colombiano tipifica el cohecho propio, el cohecho impropio, el cohecho por dar u ofrecer, todos estos delitos contra la administración pública, que son formas de soborno. Solamente entre particulares tipifica de forma general el soborno
- 8 OCDE (2020), Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>. 9 Definición de soborno según la norma ISO 37001:2025 - Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.



BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 14 – 08 DE ABRIL DE 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO



Estas amenazas erosionan la confianza pública y nuestra misión.

Implementar SIGRIP nos protege, fortalece la transparencia y asegura un servicio ético y eficiente.



Reporta sospechas, evita conflictos y únete al SIGRIP.

LÍNEA 157
GUÍA DE DENUNCIAS
FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

¡TU DENUNCIA CUENTA Y ES CONFIDENCIAL!

1 SE PUEDE REPORTAR:
ACTOS DE CORRUPCIÓN
MAL MANEJO DE RECURSOS

2 QUÉ DENUNCIAS PODEMOS HACER

- ACTOS DE CORRUPCIÓN (Cohecho, Tráfico de influencias)
- VIOLACIONES ETICAS (Conflicto de Intereses)
- SIGNOS DE ALERTA (Cambios Patrimoniales)

3 CARACTERÍSTICAS:
24 HORAS, GRATUITA, COBERTURA NACIONAL

4 INTEGRIDAD: FORTALECE LA CONFIANZA INSTITUCIONAL

Nuestro Compromiso Colombia

Coronel EDWIN BECERRA DIAZ
Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia

Elaboró: Sv. Danilo Nieves
Suboficial EVASE DANTE

Revisó: P. Jaime Castro
Asesor Jurídico DANTE

Vo. Bo.: MY. Edwin Panfili
Oficial Planes DANTE



Carrera 54 N.º 26-25
Bogotá, D. C.
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

